



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 05 de mayo de 2015.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 979/15, y

CONSIDERANDO:

Que por la nota del visto se solicita la designación de un auxiliar de docencia interino.

Que se ha seguido el camino crítico correspondiente.

Que cuenta con el aval de la Jefa del Departamento de FARMACIA.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria de este Cuerpo el 16 de abril ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

Art. 1°) Designar interinamente al Od. **Mario Osvaldo LLANES** (DNI. N° 27.249.873) como Auxiliar de Primera Ad-honorem de la cátedra "**Epistemología y Metodología de la Investigación Científica y Tecnológica**" del Departamento de FARMACIA de la Sede Comodoro Rivadavia de esta Facultad, considerando fecha de ALTA el 01/04/2015 y BAJA el 31/03/2016 o hasta la sustanciación del concurso correspondiente.

Art. 2°) El alta mencionada carece de validez si no se cumplimenta con el certificado definitivo de aptitud física, declaración jurada de cargos y CUIL, ante la Dirección de Personal dentro de los cinco días hábiles a partir de su notificación.

Art. 3°) El auxiliar de docencia interino Ad-honorem designado en el artículo 1° de la presente resolución, deberá cumplir una carga horaria de 6 (seis) horas semanales equivalente a una dedicación mínima.

Art. 4°) El cargo del artículo 1° se dará de ALTA siempre y cuando su situación en planta no genere incompatibilidad de acuerdo a la Ordenanza C.S. 121.

Art. 5°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 186/15.-


Dra. Mariana González Torrecillas
Secretaría Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.


Dra. Mónica Litiana Fajilo
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.